

ECO FUND



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG

Oficio Nº 075 – DPCUR – JP - 2016
SigSig, 24 de marzo del 2016

Sr. Lcdo.
Marcelino Granda
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SIGSIG
Su despacho.-

*Pases al Eco Fund
Dirección Financiera
Jm*

De mi consideración:

Dando contestación al OFICIO CIRCULAR Nº. 010 – ACS - MG - 2016, con fecha 18 de marzo de 2016, mediante el cual solicita un informe detallado, acompañado de su debido respaldo, respecto del nivel de cumplimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas en los exámenes especiales hechos por Auditoría Interna y Contraloría General.

Lo concerniente al:

EXAMEN ESPECIAL DE INGENIERIA A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, A LA EJECUCION Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS VIALES, SANITARIAS, DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y CONSULTORIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG.

Por el periodo comprendido entre el 30 de julio de 2010 y el 31 de diciembre de 2014.

Nro. De informe: DR3 – DPA –ApyA – 0010 – 2015

Descripción: a los procedimientos, a la ejecución y fiscalización de obras viales, sanitarias, de equipamiento comunitario y consultoría en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de SigSig.

En lo referente a la obra: “Regeneración urbana de la avenida principal Juan Pablo Segundo en el tramo o cuadra del parque central de la parroquia Güel del cantón SigSig”, la recomendación dice: previo a la suscripción del acta definitiva, se dispondrá al administrador del contrato, que liquide la utilización de los plazos, en los que se hará constar las ampliaciones y suspensiones debidamente justificadas, caso contrario se aplicará las disposiciones estipulados en el contrato.

Al respecto manifiesto, que la Recepción Definitiva está en proceso para lo cual se ha solicitado al contratista el mantenimiento de la obra, por otra parte en la realización del acta se incluirán todos los aspectos detallados en la recomendación respectiva.

Particular que pongo en su conocimiento

Atentamente,

Arq. Juan Jimbo J.

JEFE DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS
URBANOS Y RURALES